

ACTA Nº 5

DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN (OTS) DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ENTIDAD PARA LA COBERTURA DE SEIS PLAZAS, UNA POR CONCURSO Y CINCO POR CONCURSO OPOSICIÓN.

En Burjassot, a 17 de diciembre de dos mil veinticuatro.

Siendo las ocho horas del día 17 de diciembre, bajo la Presidencia D. José A. Navarro Vilar, se reunieron en la sede de la entidad las vocales Dña. Cristina Millán González, Dña. Cristina Sancho Ibáñez y Dña. Nieves Espinosa Roca, Secretaria del OTS, para resolver las alegaciones presentadas, efectuar la propuesta de contratación laboral y fijar el orden de las bolsas en cada uno de los puestos.

Respecto de las alegaciones asociadas al acta n.º 4, cursadas por Romero Celada, Daniel en relación a los puestos de técnico/a de empleo y formación y de técnico/a de empleo y desarrollo local (especialidad empleo) y por Merí Medina, Sergio Vicente en relación al puesto de técnico de empleo y formación, el OTS resuelve lo siguiente:

- Se ratifica en la puntuación otorgada a Romero Celada, Daniel, a la vista de la documentación presentada (no presenta certificado de funciones)
- Se ratifica en la puntuación otorgada a Merí Medina, Sergio Vicente, a la vista de la documentación presentada (no presenta certificado de funciones y los justificantes aportados no se corresponden con los perfiles de las bases)

El OTS, una vez finalizado el proceso selectivo, efectúa la siguiente propuesta de contratación como personal laboral fijo para cada puesto el siguiente orden de las bolsas, que tendrán prioridad sobre cualquier otra que la entidad hubiese podido conformar siempre que los puestos guarden una relación directa.

0011 A2 Técnico/a de Empleo y Formación		
Nombre	Puntuación	Orden de la bolsa
Caballer Lorenzo, M.ª Isabel	100,00	Ppta. Contratación
Carrión Ros, Alejandro	84,75	1
Aguilar Platero, Miguel	77,66	2
Moreno Moreno, Sheila	61,52	3
Pina García, Isabel María	53,88	4
Montalt Company, Ana Maria	35,58	5
Kuper Dormidontov, Daniel	32,53	6
Ferris Martínez, María	32,14	7
Arcas Moya, Pilar	29,80	8
Vidal Alamar, Lourdes	26,93	9
Montañana Aviñó, Victor Manel	13,60	10

0017 A2 Técnico de Empleo y Formación		
Nombre	Puntuación	Orden de la bolsa
Ballester Navarro, M ^a Desamparados	76,00	Ppta. Contratación
Gadea Caballero, Laura	75,50	Ppta. Contratación
Máñez Cardo, Salvador	69,11	1
Pina García, Isabel María	64,92	2
Albelda Piqueras, Ana María	61,39	3
Ferris Martínez, María	54,67	4
Solbes Bou, Vicente	52,36	5
Fernández Barra, Adela	52,19	6
López Jordán, Jesús	49,68	7
Merí Medina, Sergio Vicente	47,03	8
Polo Minguela, Raquel	46,78	9
Kuper Dormidontov, Daniel	35,25	10
Losada Parada, Harold Eduardo	34,00	11
Clemente Herranz, Eva	33,46	12
Gimeno Pascual, María Elena Carmen	33,04	13
Armengot Calabuig, Teresa	31,74	14
Romero Celada, Daniel	31,50	15
Mora Molina, Susana	27,09	16
Domingo Campoy, Noelia	26,42	17

0014 A2 Técnico/a de Empleo y Desarrollo Local (Esp. Empleo)		
Nombre	Puntuación	Orden de la bolsa
Fernández Barra, Adela	86,50	Ppta. Contratación
Gadea Caballero, Laura	61,86	1
Ballester Navarro, M ^a Desamparados	61,09	2
Mora Molina, Susana	48,01	3
Máñez Cardo, Salvador	47,13	4
López Jordán, Jesús	46,18	5
Romero Celada, Daniel	38,16	6
Solbes Bou, Vicente	38,01	7
Kuper Dormidontov, Daniel	36,92	8
Arcas Moya, Pilar	30,32	9
Losada Parada, Harold Eduardo	28,97	10
Gimeno Pascual, María Elena Carmen	27,92	11
Roda García, Rebeca	27,67	12

0014 A2 Técnico/a de Empleo y Desarrollo Local (Esp. Empresa y Autoempleo)		
Nombre	Puntuación	Orden de la bolsa
García López, Pilar	91,72	Ppta. Contratación
Moreno Moreno, Sheila	84,59	1
Armengot Calabuig, Teresa	35,36	2
Arcas Moya, Pilar	27,82	3

0018 A2 Técnico/a de Autoempleo		
Nombre	Puntuación	Orden de la bolsa
García López, Pilar	87,73	Ppta. Contratación
Moreno Moreno, Sheila	84,38	1
Máñez Cardo, Salvador	53,31	2
Ferris Martínez, María	30,58	3
Roda García, Rebeca	26,91	4

En el caso de los puestos de técnico/a de empleo y desarrollo local (especialidad empresa y autoempleo) y técnico/a de autoempleo, dado que la propuesta de contratación recae en la misma persona, ésta deberá comunicar por escrito su preferencia en el plazo de 3 días hábiles desde la publicación de la presente acta, proponiéndose automáticamente la contratación de la siguiente persona, según el orden de la bolsa, para el puesto que hubiese dejado vacante.

Las personas aspirantes propuestas por el OTS, deberán aportar en el plazo máximo de **5 días hábiles** desde que se haga pública la relación de las mismas, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad, mediante el correspondiente certificado médico oficial, y requisitos exigidos en las bases generales y en las específicas. En todo caso, deberán presentar el título académico exigido para el acceso a la plaza a la que aspiran. Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados/as personal de la entidad, dando lugar a la invalidez de la actuación del/de la interesado/a y la nulidad subsiguiente de los actos del OTS respecto a éste/a, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

Por tanto, este OTS eleva a la presidencia la presente propuesta de nombramiento y contratación laboral en cuya resolución hará constar el nombramiento de los dos puestos sobre los que se debe realizar elección y el consecuente llamamiento.

Siendo las 9:45 del día 17 de diciembre se levanta la sesión y se extiende la presente acta, de todo lo cual, yo la secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,	LA SECRETARIA,
VOCAL,	VOCAL,
VOCAL,	